



**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/HNDAC - PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GINECOLÓGICA DEL HNDAC - C”**

A los 27 días del mes de diciembre del 2023, a las 11:00 horas, el comité de selección designado mediante Resolución Directoral N° 619-2023-HNDAC-DG de fecha 13 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/HNDAC**, cuyo objeto de convocatoria es contratar el **“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GINECOLÓGICA DEL HNDAC”**, a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS**, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación, reunión que finalizó a las 13:00 horas.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS
2	Proveedor con RUC	20255474627	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
3	Proveedor con RUC	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20503016649	VILLA INGENIEROS E.I.R.L
5	Proveedor con RUC	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	Proveedor con RUC	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20547134525	KEVERCOH S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
11	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C
15	Proveedor con RUC	20611394315	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

15 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 11 a 15.

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20255474627	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS	22/12/2023	18:46:05

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, determinándose lo siguiente:

- Para el caso del postor **PLURI MARKETS SRL SERV. ESPECIALIZADOS** identificado con **RUC N° 20255474627**, se determina que la oferta presentada, **cumple** con las características, requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.



Documentos para la Admisión de la Oferta	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA
e) Plan de trabajo para acreditar el cumplimiento de los componentes referidos a INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y SISTEMA DE RED, para el caso de los bienes referidos a estos componentes se deberá adjuntar fichas técnicas de los bienes a suministrar.	PRESENTA
f) Acta de Visita Técnica.	PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	PRESENTA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	PRESENTA
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	PRESENTA
Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA
Resultado:	ADMITIDA
Observaciones	NINGUNA

Acto seguido, se procede a la Evaluación de la Oferta, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS	
<b>A. PRECIO</b>	<b>70 PUNTOS</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/ 296,995.00	70
<b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	De 01 hasta 15 días calendario: 30 puntos  De 16 hasta 20 días calendario: 15 puntos  De 21 hasta 25 días calendario: 00 puntos	30 días calendario	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

Visto los resultados, se procede a elaborar el cuadro de prelación, de acuerdo a los puntajes obtenidos:

Nº	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	<b>PLURI MARKETS SRL SERV. ESPECIALIZADOS</b>	100	100.00	1º

Acto seguido, conforme lo establecido el órgano encargado de las contrataciones procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas



de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación; obteniéndose el siguiente resultado:

**RESUMEN**

Descripción		PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Visto los resultados de la calificación, el comité de selección, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de evaluación de ofertas que forman parte de la presente acta, determinando lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro en el procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/HNDAC**, cuyo objeto de convocatoria es contratar el **“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GINECOLÓGICA DEL HNDAC”**, al postor **PLURI MARKETS SRL SERV. ESPECIALIZADOS** identificado con RUC N° 20255474627, por el monto de **S/ 296,995.00 (Doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y cinco con 00/100 Soles)**.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, efectuada la lectura a la presente, se da por terminada la presente sesión, en acto de fe y plena conformidad; el Comité de Selección suscribe el presente documento.

<b>LUIS JUDA RUIZ ZEVALLOS</b>	<b>ANÍBAL EDUARDO PANDIA ESTRADA</b>	<b>JHULINO URIBE VILLEGAS</b>
<b>PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/HNDAC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA  
GINECOLÓGICA DEL HNDAC**

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

Documentos para la Admisión de la Oferta	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Plan de trabajo para acreditar el cumplimiento de los componentes referidos a INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS y SISTEMA DE RED, para el caso de los bienes referidos a estos componentes se deberá adjuntar fichas técnicas de los bienes a suministrar.	PRESENTA
f) Acta de Visita Técnica.	PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA
Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación	PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA
Resultado	ADMITIDA
Observaciones	NINGUNA

Bellavista, 27 de diciembre de 2023

# ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/HNDAC PRIMERA CONVOCATORIA

## SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GINECOLÓGICA DEL HNDAC

### FACTORES DE EVALUACIÓN

<b>VALOR REFERENCIAL:</b>	S/ 298,820.00		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	OFERTA	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>	<b>70 PUNTOS</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/ 296,995.00	70
<b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De 01 hasta 15 días calendario: 30 puntos  De 16 hasta 20 días calendario: 15 puntos  De 21 hasta 25 días calendario: 00 puntos	30 días calendario	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

Bellavista, 27 de diciembre de 2023

# ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/HNDAC

## PRIMERA CONVOCATORIA

### SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GINECOLÓGICA DEL HNDAC

#### REQUISITOS DE CALIFICACION

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR PLURI MARKETS SRL SERV ESPECIALIZADOS
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE / NO CUMPLE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos:</p> <p>01 ingeniero Civil, colegiado y habilitado, personal clave requerido como JEFE DE SERVICIO 01 ingeniero Electricista, colegiado y habilitado 01 técnico titulado mecánico o técnico titulado en refrigeración o técnico titulado en electricista</p> <p>Acreditación:</p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>01 ingeniero Civil, con experiencia en instalaciones sanitarias mínima de 02 años a partir de la colegiatura en servicios de remodelación o mantenimientos o adecuaciones de Infraestructura en hospitales y/o universidades y/o clínicas y/o servicios en general.</p> <p>01 ingeniero Electricista, con experiencia mínima de 02 años a partir de la colegiatura en instalaciones eléctricas en baja tensión en hospitales y/o universidades y/o clínicas y/o servicios en general.</p> <p>01 técnico titulado mecánico o técnico titulado en refrigeración o técnico titulado electricista con experiencia mínima de tres (03) años en mantenimiento o instalación de sistemas de aire acondicionado o refrigeración.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 896,460.00 (Ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 74,705.00 (Setenta y cuatro mil setecientos cinco con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y/O TRABAJOS EN DRYWALL Y/O ACABADOS EN GENERAL Y/O INSTALACIÓN DE PUERTAS Y/O INSTALACIÓN DE VENTANAS Y/O TRABAJOS CON VIDRIO TEMPLADO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EN BAJA TENSIÓN Y/O TOMACORRIENTES Y/O ILUMINACIÓN EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN HOSPITALES Y/O CLÍNICAS Y/O UNIVERSIDADES.</p>	

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

SI CUMPLE

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

**Importante**

• Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

• En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ESTADO

CALIFICA